COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 11.12.2007
COM(2007) 803 final
PARTE II

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO EUROPEO

Informe estratégico sobre la estrategia de Lisboa renovada para el crecimiento y el empleo: lanzamiento del nuevo ciclo (2008-2010)

Mantener el ritmo del cambio

Evaluación de los programas de reforma nacionales

Anexo estadístico a las fichas de los países – notas explicativas

El anexo estadístico presenta 14 indicadores estructurales preseleccionados derivados del Sistema Estadístico Europeo, con un desglose por género siempre que ha sido posible.

La base de datos completa de indicadores estructurales, incluidos datos y metadatos relativos a los Estados miembros de la UE, los países de la adhesión y los países candidatos, EE.UU., Japón y los países de la AELC, está públicamente disponible en el sitio internet de los indicadores estructurales de Eurostat: http://ec.europa.eu/eurostat/structuralindicators. Para cada Estado miembro de la UE, los 14 indicadores se presentan en una tabla y dos gráficos.

Los 14 indicadores preseleccionados

PIB per cápita en EPA	Producto interior bruto (PIB) en estándares de poder adquisitivo (EPA) (UE-27 = 100)
Productividad laboral por persona empleada	PIB en estándares de poder adquisitivo (EPA) por persona empleada en relación con la UE-27 (UE-27 = 100)
Tasa de empleo*	Personas empleadas con una edad comprendida entre 15 y 64 años como porcentaje de la población total de la misma categoría de edad
Tasa de empleo de los trabajadores más viejos*	Personas empleadas con una edad comprendida entre 55 y 64 años como porcentaje de la población total de la misma categoría de edad
Gasto interno bruto en I+D (GBID)	Gasto interno bruto en I+D como porcentaje del PIB
Nivel de enseñanza alcanzado por los jóvenes*	Porcentaje de la población con una edad comprendida entre los 20 y los 24 años que han finalizado al menos la enseñanza secundaria superior
Niveles de precios comparativos	Niveles de precios comparativos del consumo final por parte de los particulares incluidos impuestos indirectos (UE-27 = 100)
Inversión empresarial	Formación bruta de capital fijo por el sector privado como porcentaje del PIB
Tasa de riesgo de pobreza después de las transferencias sociales*	Porcentaje de personas con una renta disponible inferior al umbral del riesgo de pobreza, que se establece en el 60% de la renta media nacional disponible

Dispersión de las tasas de empleo regionales*	Coeficiente de variación de las tasas de empleo por regiones (nivel NUTS 2) en los países
Tasa de desempleo a largo plazo*	Parados de larga duración (12 meses y más) como porcentaje de la población activa total
Emisiones totales de gases con efecto invernadero	Índice de objetivos y emisiones de gases con efecto invernadero según el Protocolo de Kioto/Decisión del Consejo UE para 2008-2012 (año de base real = 100).
Intensidad energética de la economía	Consumo interior bruto de energía dividido por el PIB (a precios constantes, 1995=100), medido en kilogramos de equivalente de petróleo por 1000 euros
Volumen de transporte de mercancías en relación con el PIB	Índice del volumen interior del transporte de mercancías en relación con el PIB, medido en toneladas-km/PIB (a precios constantes, 1995=100)

* Indicadores desglosados por género

La tabla

La tabla específica de cada país presenta datos de 2000, 2003-2006 para ese país y la media de la UE-27. En las tablas de datos se utilizan los siguientes indicadores:

b	interrupción en la serie	f	previsión
e	estimaciones	:	no disponible
p	valor provisional	-	no pertinente

Los gráficos

Los 14 indicadores se presentan en dos gráficos en los que se compara el valor real con el valor de la UE-27[1], ilustrando en que áreas un Estado miembro concreto está obteniendo mejores o peores resultados que la media europea.

El indicador de "riesgo de pobreza" mide la pobreza relativa en un país concreto y la media de la UE-27 se computa como una media ponderada por población de los valores nacionales individuales. Así pues, una comparación de los valores nacionales con la media de la UE-27 puede ser difícil de interpretar y puede dar un resultado distinto que si los índices del riesgo de pobreza se computaran sobre la base de un umbral de referencia común. Durante la transición a la elaboración de datos con arreglo al nuevo reglamento UE-SILC por parte de todos los Estados miembros con efecto a partir de 2005, los indicadores se tomaron de fuentes nacionales que no estaban completamente armonizadas. Los indicadores se computan utilizando una definición de renta que hasta 2007 excluye los ingresos por alquiler imputados y los pagos de intereses por hipoteca.

[1]Valores en el gráfico = valor nacional actual /valor actual UE-27* 100

Para la presentación en gráficos, los indicadores se han dividido en dos grupos:

- Primer gráfico; los indicadores para los que los valores al alza indican una tendencia positiva, es decir, donde un valor del indicador superior a 100 con respecto a la UE-27 es un rendimiento relativamente bueno.

- Segundo gráfico; los indicadores para los que los valores a la baja indican una tendencia positiva, es decir, donde un valor del indicador inferior a 100 con respecto a la UE-27 es un rendimiento relativamente bueno.

Los gráficos también muestran los dos objetivos centrales de la UE de alcanzar el 3% del gasto en I+D y una tasa de empleo general del 70% para 2010. De la misma manera que los indicadores se comparan al valor de la UE, los objetivos se han convertido a un coeficiente que compara el objetivo de la UE al valor real de la UE-27 en 2006 (o al último año disponible).

Fuentes de datos

Todos los indicadores proceden de la base de datos de Eurostat a 19 de noviembre de 2007. La fuente de la información es Eurostat en todos los casos con la excepción de las emisiones de gas con efecto invernadero (la Agencia Europea de Medio Ambiente y el Centro Temático Europeo sobre el Aire y el Cambio Climático) y del gasto interno bruto en I+D (Eurostat y OCDE).

El Consejo Europeo ha invitado a los Estados miembros a establecer objetivos nacionales sobre la tasa de empleo y sobre el gasto interno bruto en I+D como porcentaje del PIB. Los objetivos nacionales presentados son los que responden a esta invitación y se han extraído de los Programas Nacionales de Reforma respectivos.

Explicación de las abreviaturas

UE-27: Unión Europea (27 países)

Zona euro: Zona euro (13 países para todos los años)

España

1. La economía española ha estado creciendo enérgicamente a una media anual del 3,75% desde mediados de los año 90. La demanda nacional ha sido fuerte y el crecimiento del empleo muy dinámico; España ha aportado casi la mitad de la creación total de empleo en la zona euro desde mediados de los años noventa. Como consecuencia de ello, la tasa de desempleo se ha reducido a la mitad, acercándose a la media de la UE que se sitúa en torno al 8%. La tasa de empleo se ha incrementado de manera constante hasta alcanzar el 66%.

2. Paralelamente, han surgido algunos desequilibrios. El déficit por cuenta corriente alcanzó el 8,5% del PIB en 2006, reflejando, en parte, el insuficiente crecimiento de las exportaciones. La inflación sigue siendo elevada, debido en parte a factores estructurales relacionados con el funcionamiento de los mercados de productos y servicios. La inflación y el bajo crecimiento de la productividad siguen afectando a la posición competitiva de España. Para que aumente la productividad, debería incrementarse la cantidad y calidad del capital físico, humano y de conocimientos. Por último, la fuerte creación de empleo sólido sigue estando asociada con la persistente segmentación del mercado laboral.

PARTE I: EVALUACIÓN GENERAL

3. En conjunto, España ha progresado adecuadamente en la aplicación del Programa Nacional de Reforma de 2005 (PNR) durante el período 2005-2007.

4. España ha respondido a las recomendaciones específicas para el país adoptadas por el Consejo. Ha habido una respuesta limitada al incremento de la competencia en el sector de la energía, si bien se han realizado algunos progresos en lo que a garantía del suministro se refiere. Los avances en la integración de los sistemas de formación para dar mejor respuesta a las necesidades de los mercados laborales y a la modernización de la protección del empleo han sido importantes, pero los avances en la reducción del abandono escolar resultan aún insuficientes.

5. Por lo que se refiere a las otras áreas en las que se pidió a España un esfuerzo, se ha producido cierta respuesta en el ámbito macroeconómico. Se han abordado parcialmente los puntos pendientes en los ámbitos microeconómico y del empleo. Resultan evidentes las mejoras en el aumento de los niveles de formación y de la productividad. A pesar de las medidas introducidas, el progreso hacia la reducción de las emisiones de CO_2 puede no ser suficiente para que España cumpla el objetivo de Kioto.

6. El Consejo concluyó que España había respondido adecuadamente a los compromisos acordados en el Consejo Europeo de primavera de 2006 en las áreas de acción prioritarias del conocimiento, el espíritu empresarial, el empleo y la energía. Desde entonces, se ha progresado adecuadamente en los compromisos en las áreas de acción prioritarias del conocimiento, el espíritu empresarial y el empleo, pero han sido limitados en el campo de la energía.

7. España aborda las recomendaciones de la zona euro en su último Informe de Aplicación. Los ejemplos incluyen medidas declaradas para mejorar la eficiencia del gasto público y medidas para aumentar la competencia en el sector de los servicios.

8. Se ha reforzado la consulta del PNR a las administraciones regionales y locales y a los interlocutores sociales, pero la asunción del PNR sigue siendo limitada. También lo sigue siendo la implicación de los interesados fuera del ámbito del empleo, donde ha habido una cierta cooperación con los interlocutores sociales. Sería bien acogida una mayor información sobre calendarios e implicaciones presupuestarias de las reformas. Las relaciones entre la gobernanza de la aplicación del PNR y los programas relacionados con los fondos estructurales y de cohesión son sólidas, pero debe reforzarse la consignación de la financiación estructural para los objetivos de crecimiento y empleo, particularmente en las regiones de la competitividad. Está previsto un importante apoyo para I+D, políticas laborales activas y la mejora del capital humano.

PARTE II: EVALUACIÓN POR ÁREA POLÍTICA

Políticas macroeconómicas

9. España ha progresado adecuadamente durante el período 2005-2007 por lo que se refiere a la ejecución de políticas para abordar los desafíos macroeconómicos más importantes de la estabilidad macroeconómica y presupuestaria con el fin de apoyar la convergencia real del PIB y alcanzar la media de la EU-25 para 2010. A pesar de algunas señales de desaceleración, la tasa de crecimiento de la economía española sigue siendo superior a la de la zona euro. Sin embargo, dado el rápido crecimiento de la población en España, la convergencia completa con la EU-25 en términos de PIB per cápita exigirá un mayor esfuerzo.

10. No se emitió ninguna recomendación macroeconómica para España. No obstante, el Consejo hizo referencia a la necesidad de contener la inflación a medio plazo, así como a la ejecución de las medidas previstas para el mercado inmobiliario con el fin de reducir gradualmente las presiones sobre los precios de la vivienda a medio plazo, y a las reformas de las pensiones y de la atención sanitaria que también afectan favorablemente a la viabilidad fiscal a largo plazo.

11. Se han producido avances en estas áreas. Se han concebido medidas para abordar los factores estructurales que son la causa de una inflación excesiva, sobre todo dando prioridad al gasto público en I+D, educación e infraestructuras, garantizando la estabilidad presupuestaria y aumentando la competencia en ciertos sectores. Las recientes fluctuaciones del diferencial de inflación pueden explicarse en gran medida por factores exógenos de naturaleza bastante transitoria como el efecto asociado a los precios del petróleo, que tienen una mayor repercusión en la economía española que en la de otros países de la zona euro. Por lo que se refiere a la reducción de la presión sobre los precios de la vivienda, España ha adoptado una nueva Ley del Suelo y ha aplicado el Plan de Vivienda 2005-2008 y aprobado una serie de medidas con las que pretende desarrollar el mercado del alquiler desde el lado de la demanda. Sin embargo, la actual desaceleración de los precios de la vivienda parece más relacionada con un descenso de la demanda que con las medidas aplicadas por el gobierno en el mercado del alquiler. Se han producido reformas en el sistema de

pensiones. Ha aumentado de nuevo el volumen del Fondo de Reserva de la Seguridad Social. La reforma del sistema adoptada en 2006 se ejecutará en enero de 2008, y tiene como objetivo alinear mejor contribuciones y prestaciones. Hasta ahora ha tenido un efecto limitado en la viabilidad fiscal a largo plazo. Se ha producido una respuesta limitada en el ámbito de la reforma sanitaria consistente en una reducción del gasto en medicinas, pero el gasto sanitario sigue aumentando mucho más rápidamente que el PIB nominal.

12. En general, España ha conseguido aplicar medidas para cumplir los compromisos macroeconómicos expresados en su PNR. Los avances han sido limitados a la hora de abordar los puntos pendientes por parte de España, con cierto progreso en lo relativo a abordar los factores estructurales que afectan al diferencial de inflación, pero más limitado en el otro ámbito. La Comisión considera, por lo tanto, que estos asuntos merecen una mayor atención. Además, el aumento del déficit por cuenta corriente es motivo de preocupación. Por lo que se refiere a las recomendaciones para la zona euro en el ámbito macroeconómico España ha avanzado bastante.

Políticas microeconómicas

13. Los avances en la aplicación de medidas como respuesta a los desafíos macroeconómicos identificados por el PNR español han continuado durante el pasado año. Se ha progresado adecuadamente en el ámbito de la I+D, el entorno empresarial y las infraestructuras, y de forma más limitada en las áreas de la competencia, la mejora de la legislación y el medio ambiente.

14. El Consejo recomendó a España que adoptara más medidas para aumentar la competencia en el sector de la energía, especialmente mejorando la capacidad de interconexión transfronteriza con el fin de garantizar el suministro. Las medidas previstas ahora deben ejecutarse plenamente. Sin embargo, persiste un problema fundamental de competencia en el mercado de la electricidad, ya que la eliminación de tarifas (en términos reales) no se está llevando a cabo con la urgencia suficiente. El aumento de tarifas en 2007 ha sido demasiado modesto para reflejar el coste real de la producción y la distribución de la electricidad y para absorber el déficit acumulado en el sistema regulado. Se ha progresado adecuadamente en el aumento de la seguridad del suministro a través de un acuerdo para reforzar la capacidad de interconexión con Portugal, pero persisten los problemas relacionados con la capacidad de interconexión con Francia.

15. El Consejo también hizo referencia a la necesidad de centrarse en el aumento de la competencia en los servicios profesionales y los mercados al por menor; la mejora del marco normativo; y la ejecución de medidas ambientales, en especial para reducir las emisiones de CO_2.

16. Por lo que se refiere a las medidas ambientales, la reciente estrategia nacional sobre el cambio climático define el marco para que la acción política cumpla con el protocolo de Kioto. El importante número de iniciativas previstas ayudará a contribuir a alcanzar los objetivos de Kioto, pero parece que también serán necesarias otras medidas. En lo relativo a la necesidad de aumentar la competencia en los mercados al por menor, no se ha presentado ninguna información nueva. España debería mantener sus esfuerzos actuales para aplicar la Directiva sobre Servicios. Los avances en el aumento de la competencia en los servicios

profesionales han sido limitados. En cuanto a la mejora de la legislación, España se ha puesto como objetivo reducir la carga administrativa en un 25% para 2012 y está previsto un Plan de Acción para facilitarlo.

17. Los esfuerzos para aumentar tanto el nivel como la eficiencia del gasto en I+D y en innovación siguen siendo un punto fuerte en la agenda de la reforma española, y en especial la mejora de la coordinación entre el Gobierno central y los regionales. Todas las regiones tienen objetivos de intensidad de I+D para 2010. El logro del objetivo global de la I+D del 2% del PIB depende de si el significativo esfuerzo de financiación pública consigue estimular el gasto de las empresas. Existen dudas sobre la rentabilidad en términos de resultados en innovación. El sistema de innovación de España aún necesita fortalecerse de manera importante en áreas como la transferencia de conocimientos entre la ciencia y la industria, el incentivo del espíritu empresarial, y en el acceso al capital de riesgo. Los niveles de inversión están aumentando con el objetivo de desarrollar una sociedad de la información, pero persisten los bajos coeficientes de adopción de las tecnologías de la información, especialmente entre las empresas.

18. España está aplicando políticas para promover la educación del espíritu empresarial, facilitar los procesos administrativos para iniciar actividades empresariales y proporcionar información sobre el acceso a la contratación pública. Varían los avances obtenidos en el desarrollo de políticas de las PYME entre las diversas regiones de España. España necesita abordar el elevado número de casos de infracción y seguir disminuyendo su déficit de transposición.

19. El avance general durante el período 2005-2007 por lo que se refiere a la ejecución de políticas para abordar los desafíos microeconómicos identificados por España en el PNR 2005 es bueno. Las recomendaciones y los puntos que observar específicos del país en el área microeconómica sólo se han abordado parcialmente y, por lo tanto, siguen siendo válidos. El progreso por lo que se refiere a la recomendación de la zona euro sobre la competencia ha sido limitado.

Políticas de empleo

20. Se han producido algunos avances durante el período 2005-2007 por lo que se refiere a la ejecución de políticas para abordar los desafíos del mercado laboral en España. España ya ha logrado su objetivo general de nivel de empleo del 66% con tres años de antelación. Ahora debería centrarse en conseguir el objetivo de nivel de empleo de la UE del 70% para 2010. Aunque la tasa de empleo femenino se ha incrementado, el desequilibrio entre hombres y mujeres sigue siendo uno de los más elevados de la UE. La tasa de desempleo (el 8,5% en 2006) ha disminuido, y ha convergido hacia la media de la UE27. El índice de abandono escolar apenas ha disminuido y los niveles educativos de los jóvenes siguen estando entre los más bajos de la UE.

21. El Consejo recomendó a España que modernizara la protección del empleo con el objetivo de estimular la flexibilidad y la seguridad en el mercado laboral y combatir la segmentación. Un acuerdo con los interlocutores sociales a mediados de 2006 ha ayudado a disminuir el número de contratos fijos un 2,6%. Se trata de una evolución positiva que, sin embargo sólo tendrá efectos a corto plazo. A más largo plazo, pueden ser necesarias otras medidas, en especial para promover los contratos indefinidos y el trabajo a tiempo parcial.

22. El Consejo también recomendó a España que garantizara la aplicación efectiva de las reformas educativas para reducir el abandono escolar e integrar los sistemas de formación. La nueva Ley de la Enseñanza aspira a integrar completamente a los alumnos inmigrantes, reducir el índice de abandono escolar y mejorar algunas competencias clave. Sin embargo, resulta improbable lograr el objetivo establecido en el Informe de Aplicación de 2006 de reducir casi a la mitad el índice de alumnos que abandonan los estudios prematuramente, situándolo en un 15% en 2010. La legislación adoptada en marzo de 2007 para regular la integración de los sistemas de formación profesional debería ayudar a aumentar la calidad y a mejorar el acceso a la formación continua.

23. El Consejo resaltó la necesidad de que España se centre en: incrementar los niveles de cualificación y la productividad, e integrar a los inmigrantes en el mercado laboral; y aumentar el acceso a la atención a la infancia. A pesar de los avances recientes en el crecimiento de la productividad (0,8% en 2006) sigue estando muy por debajo de la media de la UE27. El número de trabajadores que participan en la formación continua ha aumentado del 10% en 2005 al 11,2% en 2006. Para integrar a los inmigrantes en el mercado laboral, España tiene un plan estratégico para 2007-2010 que prevé un amplio arsenal de medidas que se distribuyen en cuatro pilares. Se han anunciado medidas para ampliar los servicios de atención a la infancia a todos los niños con una edad de 0-3 años que deben ayudar a acercar a España a cumplir el objetivo de la UE. Sin embargo, el porcentaje de niños con menos de 3 años que utilizan los servicios de atención a la infancia ha aumentado muy ligeramente (16,6%), situándose muy por debajo del objetivo de la UE del 33%. En este ámbito también persisten disparidades regionales importantes.

24. España aborda la flexiguridad sólo en parte de una manera integrada. Se han hecho algunos progresos para garantizar que existan ofertas de formación o de trabajo para todos los parados, aumentando los índices de activación perceptiblemente. El sistema de seguridad social se ha reformado aumentando la relación entre contribuciones y prestaciones recibidas, y prolongando la vida laboral. Aunque se progresa adecuadamente en las políticas activas del mercado laboral y los sistemas modernos de seguridad social, la aplicación está todavía en curso en lo relativo a la legislación sobre formación continua, y sólo se ven unos efectos moderados a corto plazo en lo referente a los acuerdos contractuales.

25. En general, España ha conseguido parcialmente implementar para dar respuesta a los compromisos en política de empleo expresados en su PNR. Se han adoptado medidas para abordar las recomendaciones específicas para el país. Se han abordado parcialmente los puntos pendientes. Resulta alentador que se hayan aprobado reformas en el mercado laboral dentro del marco del diálogo social con un alto grado de acuerdo entre todos los interlocutores sociales. Se ha logrado un cierto avance en lo relativo a la recomendación para la zona euro en el ámbito del empleo.

PARTE III: CONCLUSIONES

26. Habida cuenta del Informe de Ejecución de 2007 relativo a España y de la evaluación de la Comisión de los avances realizados en la ejecución de las reformas estructurales esenciales y sobre la base de las Directrices integradas para el crecimiento y el empleo, se llega a las conclusiones siguientes.

27. España ha progresado adecuadamente en la aplicación de su Programa Nacional de Reforma durante el período 2005-2007. España ha progresado adecuadamente en el cumplimiento de los compromisos acordados por el Consejo Europeo de primavera de 2006 en las cuatro áreas prioritarias de acción.

28. El Informe de Ejecución muestra que ha habido una buena respuesta política a las recomendaciones adoptadas por el Consejo. Con respecto a los demás ámbitos en los que se solicitó a España que prestase especial atención, ha habido una cierta respuesta en el campo macroeconómico. Se han abordado sólo parcialmente los puntos pendientes en los ámbitos microeconómico y del empleo. El Informe de Ejecución también aborda específicamente las recomendaciones realizadas a los países de la zona del euro.

29. Entre los puntos fuertes mostrados por el Informe de Ejecución de 2007 relativo a España se encuentran: una reducción de la deuda pública más rápida de lo previsto; progresos adecuados en la ejecución del plan de I+D e innovación y avances satisfactorios hacia el objetivo fijado en materia de tasa de empleo, especialmente para la mujer.

30. Los ámbitos políticos del Programa Nacional de Reforma español en los que deben abordarse determinados retos de forma prioritaria son: la mejora de la competencia en los mercados de la electricidad y las mejoras adicionales en educación y formación. En este contexto, se recomienda a España que:

- tome más medidas para incrementar la competencia en el sector de la energía, especialmente eliminando los mecanismos distorsionadores de fijación de precios y mejorando la capacidad de interconexión transfronteriza para garantizar la seguridad del suministro;

- asegure una aplicación efectiva de las reformas educativas, también a nivel regional, con el fin de reducir el abandono prematuro de los estudios.

31. Además, será importante que durante el Programa Nacional de Reforma España se centre en los siguientes retos: contener el déficit por cuenta corriente y las presiones inflacionistas, y vigalar la evolución del mercado de la vivienda; aumentar la competencia en los servicios profesionales y los mercados al por menor; mejorar el marco normativo; aplicar medidas ambientales, en especial para reducir las emisiones de CO_2; seguir modernizando la protección del empleo, incluida la legislación, con objeto de reforzar la flexiguridad en el mercado laboral para luchar contra la segmentación y hacer más atractivo el trabajo a tiempo parcial; incrementar la productividad aumentando los niveles de cualificaciones e innovación; integrar a los inmigrantes en el mercado laboral; seguir aumentando el acceso a la asistencia infantil; y llevar a cabo reformas en los sistemas de pensiones y sanitario con el fin de mejorar la viabilidad fiscal a largo plazo.

PARTE IV: GRÁFICOS Y DATOS ESTADÍSTICOS

ESPAÑA

		ES						UE27			
		2000	2003	2004	2005	2006	Objetivo nacional 2010	2000	2005	2006	Objetivo UE 2010
PIB per cápita en PPA		97.8	101.4	100.9	102.5	102.4		100.0	100.0	100.0	
Productividad laboral por persona empleada		104.3	103.7	101.5	101.3	100.3		100.0	100.0	100.0	
Tasa de empleo	Total	56.3	59.8	61.1	63.3b	64.8	66.0	62.2	63.4p	64.4p	70.0
	Mujeres	41.3	46.3	48.3	51.2b	53.2		53.7	56.2p	57.2p	
	Hombres	71.2	73.2	73.8	75.2b	76.1		70.8	70.8p	71.6p	
avanzada	Total	37.0	40.7	41.3	43.1b	44.1		36.9	42.3p	43.5p	
	Mujeres	20.2	23.3	24.6	27.4b	28.7		27.4	33.5p	34.8p	
	Hombres	54.9	59.2	58.9	59.7b	60.4		47.1	51.5p	52.6p	
Gasto interior bruto en I+D		0.91	1.05	1.06	1.12	1.16p	2.0	1.86e	1.84e	1.84e	3.0
Nivel de enseñanza de los jóvenes	Total	66.0	62.2	61.2	61.8	61.6		76.6	77.4	77.8	
	Mujeres	71.9	69.2	68.4	68.5	69.0		79.3	80.1	80.7	
	Hombres	60.1	55.5	54.4	55.4	54.6		73.8	74.7	74.8	
Niveles comparativos de precios		85.0	88.3	90.9	92.0	93.2		100.0	100.0	100.0	
Inversión empresarial		22.7	23.6	24.7	25.8	26.6		18.4	17.8	18.2	
transferencias sociales	Total	18.0	19.00	20.0b	20.0	:		:	16.0e	:	
	Mujeres	19.0	20.0	21.0b	21.0	:		:	17.0e	:	
	Hombres	17.0	18.0	19.0b	19.0	:		:	15.0e	:	
Dispersión de las tasas de empleo regionales	Total	10.7	9.0	8.7	8.3	7.8		13.0	11.9	11.4	
	Mujeres	17.4	14.5	14.8	13.8	12.8		20.0	16.8	16.2	
	Hombres	7.4	6.1	5.5	5.3	5.0		9.6	9.7	9.3	
Tasa de desempleo de larga duración	Total	4.6	3.7	3.4	2.2b	1.8		4.0	4.1p	3.7p	
	Mujeres	7.4	5.7	5.0	3.4b	2.8		4.6	4.5p	4.0p	
	Hombres	2.8	2.4	2.2	1.4b	1.2		3.5	3.8p	3.5p	
Emisiones totales de gases de efecto invernadero		132.8	141.5	146.9	152.3	:		90.7	92.1	:	
Intensidad energética de la economía		227.0	219.7	222.2	219.2	:		213.1	208.1	:	
PIB		116.4	135.2	149.1b	151.4	150.9		99.1e	105.4e	106.7e	

RESULTADOS EN RELACION CON UE-27

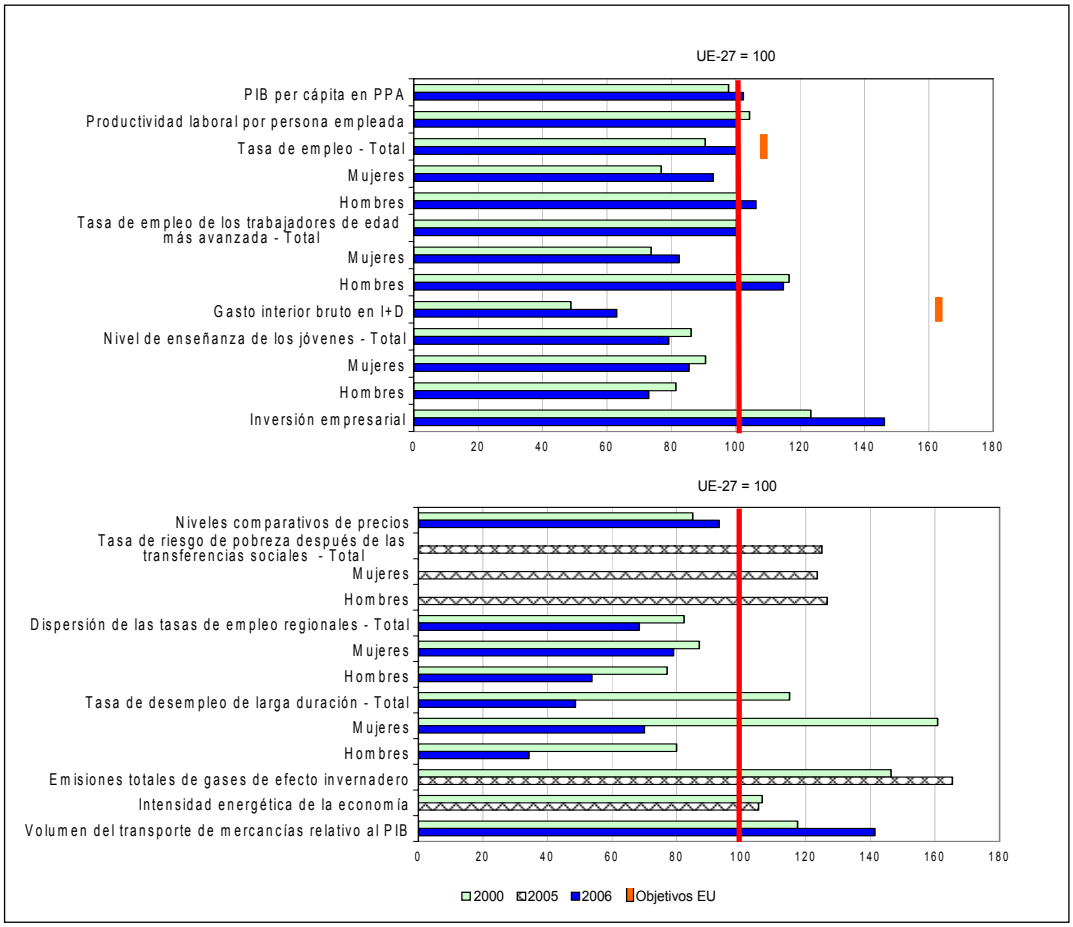

Estados miembros de la zona euro

1. Los resultados económicos de la zona euro han mejorado desde que la estrategia de Lisboa fue renovada en 2005. El crecimiento del PIB rebotó hasta alcanzar el 2,8% en 2006 y está prevista una ligera deceleración hasta el 2,6% en 2007. La tasa de crecimiento potencial estimada del PIB ha aumentado en torno a ¼ de punto porcentual desde 2005 alcanzando el 2¼% en 2007. El empleo aumentó en 4,3 millones entre 2005 y 2007, mientras que el índice de desempleo disminuyó del 8,9% en 2005 al 7,3% en 2007. El reciente crecimiento de la producción ha tenido un efecto positivo particularmente fuerte sobre el empleo y parte de la aceleración del crecimiento de la productividad laboral podría no ser sólo de naturaleza cíclica. La interdependencia de las economías de la zona euro es elevada, siendo el comercio anual dentro de la zona euro del 20% del PIB de la misma.

2. Los progresos fiscales y monetarios en la zona euro han contribuido a la estabilidad apoyando al mismo tiempo la recuperación económica. Con el déficit y los niveles de la deuda descendiendo a niveles más sostenibles, el rendimiento fiscal general ha dado pasos significativos para afrontar el desafío del envejecimiento. La aplicación de reformas estructurales ha mejorado los indicadores económicos fundamentales y ha aumentado la capacidad de adaptación de la economía. La inflación en los Estados miembros de la zona euro se ha contenida a pesar del aumento de los precios de la energía y de los alimentos. Este resultado favorable ha podido lograrse a unos tipos de interés bajos desde una perspectiva histórica, que deben conducir a la formación continua de capital.

3. El número de Estados miembros de la zona euro está creciendo. En 2007 Eslovenia pasó a formar parte de la Unión Económica y Monetaria (UEM) y en 2008 será el turno de Malta y Chipre. Esto hace que la zona euro haya alcanzado un total de unos 320 millones de personas y quince Estados miembros.

PARTE I: EVALUACIÓN GENERAL

4. Los Estados miembros de la zona euro han iniciado reformas estructurales importantes para abordar sus desafíos económicos, sociales y ambientales, aunque algunos han respondido con más solidez a algunos desafíos que otros. Para estimular a los Estados miembros, el Consejo ha adoptado recomendaciones específicas para cada país en los ámbitos macroeconómico, microeconómico y del empleo.

5. Las políticas macroeconómicas orientadas a la estabilidad estimulan unas condiciones de crecimiento favorables que resultan fundamentales para reducir la incertidumbre, lo cual es especialmente pertinente en la coyuntura actual. Aunque sean importantes para todos los Estados miembros de la UE, las reformas estructurales son especialmente pertinentes para las economías de la zona euro. Dirigidas fundamentalmente a crear más crecimiento y empleo, las reformas estructurales también mejoran la integración y la adaptabilidad de las economías de la zona euro y sincronizan sus ciclos empresariales. En el contexto de unas condiciones económicas mundiales cambiantes, unos mercados laborales, de productos y servicios que funcionen bien y una mayor inversión en la cualificación

resultan particularmente importantes porque facilitan la reasignación de recursos. Unas economías más integradas y la moneda única estimulan la competencia, el comercio en el mercado interior de la UE, promueven la innovación y ofrecen a los consumidores una mejor relación calidad/precio. Por otra parte, las diferencias regionales en la demanda pueden resolverse más fácilmente mediante el aumento del suministro desde otros lugares de la zona euro, evitando con ello presiones en los precios. En ausencia del instrumento de tipo de cambio para Estados miembros concretos, unos mercados laborales flexibles y unos presupuestos del Estado sanos resultan clave para evitar fluctuaciones fuertes en el crecimiento tanto descendentes (recesión) como ascendentes (recalentamiento). Unos ciclos empresariales más sincronizados posibilitarán una política monetaria más adaptada a las necesidades de la UEM en su conjunto y de cada uno de los Estados miembros.

6. Abordando los desafíos comunes de la zona euro de manera coordinada, los beneficios serán más importantes por la importancia de la influencia que tienen los Estados miembros entre sí. Por eso el Consejo recomendó que los Estados miembros de la zona euro aspiren a una consolidación presupuestaria más ambiciosa, mejorar la calidad de las finanzas públicas, mejorar la competencia, especialmente en los servicios (financieros) y mejorar el equilibrio entre flexibilidad y seguridad en los mercados laborales. Evidentemente, existen diferencias entre los Estados miembros en el grado de importancia de estas recomendaciones. La Comisión (en su comunicación al Consejo Europeo informal de octubre de 2007) y el Consejo resaltaron la importancia de una coordinación política efectiva, especialmente en el contexto del Eurogrupo y, en su caso, en los foros internacionales.

7. Al abordar la petición de una coordinación política más efectiva en la zona euro, un desarrollo positivo ha sido que el Eurogrupo intensificó su análisis y supervisión de las reformas estructurales. A lo largo del pasado año, ha debatido todos los asuntos resaltados por las recomendaciones para la zona euro, permitiendo a los ministros estar mejor informados sobre las estrategias, las opciones y los desafíos pendientes en cada Estado miembro y para la zona euro en su conjunto, y estimular el consenso sobre la importancia de las políticas que mejoran el ajuste en la zona euro. Otro cambio notable es que diez Estados miembros participantes (AT, BE, DE, ES, FI, IT, LU, NL, PT, SI) incluyeron detalles en su respuesta a las recomendaciones para la zona euro en sus Informes de Aplicación. Aunque ambos cambios sean pasos en la dirección adecuada, hay más margen para una coordinación política efectiva.

PARTE II: EVALUACIÓN POR AMBITO POLÍTICO

Políticas macroeconómicas

8. La estabilidad macroeconómica y unas políticas fiscales sanas aumentan el crecimiento, dan margen para soportar unas condiciones cíclicas adversas y ayudan a mantener la estabilidad de los precios y unos tipos de interés bajos. El déficit presupuestario en la zona euro se ha visto reducido del 2,5% del PIB en 2005 a una previsión del 0,8% en 2007. La deuda bruta ha disminuido de más del 70% del PIB en 2005 a una previsión del 66,5% en 2007. Esto ha apoyado el objetivo de la política monetaria de mantener la estabilidad de los precios y, junto con las reformas aplicadas a las pensiones, ha contribuido a la sostenibilidad de las finanzas públicas, ayudando con ello a afrontar las consecuencias presupuestarias del envejecimiento de

la población. En el período 2005-2007, el crecimiento salarial ha permanecido contenido, a pesar de los ajustes en los mercados laborales y de un descenso considerable del desempleo. Debido a la solidez de las bases nacionales, la economía de la zona euro estaba en relativamente buena posición para afrontar las continuas subidas de los precios del petróleo y de los productos básicos y las turbulencias en los mercados financieros que comenzaron durante el verano de 2007. Sin embargo, mirando hacia adelante, es probable que el efecto de las variaciones en el clima económico internacional, especialmente en lo referente a los mercados financieros, se cobre su peaje. Es probable que el impacto sea distinto en unos países que en otros, como muestra la corrección que ya están sufriendo los Estados miembros que experimentaron un *boom* inmobiliario estos últimos años.

9. En su respuesta a la recomendación de llevar a cabo una consolidación presupuestaria ambiciosa, los Estados miembros de la zona euro se comprometieron, en abril de 2007, a ejecutar sus presupuestos de 2007 con arreglo a lo previsto, evitando rebasamientos de los gastos y utilizando los ingresos adicionales no esperados para reducir el déficit y la deuda. También se comprometieron a elaborar con mucho cuidado los planes de política fiscal para 2008 con el fin de acelerar el ajuste hacia el objetivo a medio plazo para los Estados miembros que no lo habían logrado, y en el caso de los que sí lo han logrado para evitar alimentar desequilibrios macroeconómicos generales. En este contexto, informaciones recientes sugieren que los balances presupuestarios van a mejorar un 0,7 % del PIB en la zona euro en 2007. Los balances estructurales en la zona euro (es decir, los presupuestos del Estado ajustados por factores cíclicos y medidas únicas y temporales) se espera que mejoren casi ½ punto porcentual del PIB en 2007, como resultado de una mejora de los balances subyacentes en diez Estados miembros de la zona euro. Aunque se prevé una mejora significativa del déficit estatal en algunos países (AT, EL, NL, PT), se pronostica un estancamiento de la consolidación presupuestaria global para la zona euro en 2008 y 2009. La mayor parte de los Estados miembros de la zona euro que no han logrado todavía su objetivo a medio plazo (AT, EL, FR, IT, PT, SI), es poco probable que lo alcancen para 2009.

10. La recomendación de mejorar la calidad de las finanzas públicas hace referencia al papel del gasto público, los ingresos y el marco institucional, para impulsar el crecimiento potencial y facilitar el ajuste a los cambios en las circunstancias económicas. El cambio del gasto público del consumo a la inversión productiva (como I+D, educación y cualificación) podría contribuir a este objetivo. Estos asuntos son de especial importancia en la zona euro porque tanto el porcentaje del gasto público en el PIB como los niveles de la fiscalidad laboral son relativamente elevados. En el contexto de un alto porcentaje del gasto en la protección social en muchos Estados miembros de la zona euro, las diferencias observadas en la eficacia del gasto social sugieren que existe un margen considerable para aumentar la eficiencia. En sus Informes de Aplicación, algunos Estados miembros (por ejemplo DE, ES, FI) anunciaron medidas dirigidas a mejorar la composición y el volumen del gasto público, incluida la flexibilidad para liberar recursos. Entre las medidas importantes relacionadas con los ingresos anunciadas por parte de los Estados miembros (AT, DE, FI, SI) figuran la reducción de las distorsiones que surgen del sistema impositivo, y del cumplimiento y los costes administrativos. La mejora de los elementos institucionales ha figurado en el orden del día de algunos Estados miembros (DE, ES, FR). Existe consenso sobre el hecho de que debe seguir

desarrollándose la metodología para analizar y medir la calidad de las finanzas públicas. Con este fin, es necesario un mayor esfuerzo en la provisión de datos detallados sobre la composición del gasto público y de los ingresos.

11. En general, la zona euro ha logrado incentivar la estabilidad y crear condiciones más favorables al crecimiento. Hasta cierto punto se han abordado las recomendaciones en el área macroeconómica. Lograr el objetivo de contar con unas finanzas públicas sostenibles depende de que continúe la consolidación presupuestaria cuando los objetivos a medio plazo no se hayan alcanzado aún. Por otra parte, puede mejorarse más la calidad de las finanzas públicas, junto con la coordinación política, mediante un aumento del intercambio de las buenas prácticas.

Políticas microeconómicas

12. Un mercado interior que funcione bien es importante para garantizar la competencia, el crecimiento de la productividad y la bajada de precios. También mejora la capacidad de las economías de la zona euro para ajustarse a los cambios en el entorno exterior y al aumento de la presión competitiva de terceros Estados miembros. Parece que los continuos esfuerzos para mejorar el funcionamiento del mercado interior y la introducción del euro han impulsado el comercio, la inversión directa extranjera y las fusiones transfronterizas en la zona euro. Los Estados miembros de la zona euro se beneficiarían de más reformas de los mercados de productos y servicios que supriman obstáculos para el comercio transfronterizo de servicios y la difusión de conocimientos, aborden la escasez del gasto en I+D y la falta de dinamismo empresarial y competencia en las industrias de red. Una mayor integración financiera y una competencia más fuerte en los servicios financieros al por menor también resultarían útiles a este respecto.

13. El Consejo recomendó a los Estados miembros de la zona euro que decreten medidas para aumentar la competencia, especialmente en los servicios, e intensifiquen la integración de los mercados financieros y la competencia en los servicios financieros al por menor. Una aplicación completa y oportuna de la Directiva sobre Servicios para diciembre de 2009 resulta esencial para el buen funcionamiento del mercado interior. Las desigualdades en los avances en este ámbito restringen la capacidad para aprovechar el potencial económico completo del sector de los servicios. Esto resulta costoso, dado que este sector supone el 70% del PIB de la zona euro. Los avances a escala nacional para aplicar nuevas medidas que aumenten la competencia en los servicios resultan visibles en un número limitado de Estados miembros de la zona euro. En los servicios de red sólo se han llevado a cabo unas pocas medidas significativas en los sectores del ferrocarril (NL), las telecomunicaciones (EL, SI, FI) y la energía (NL). Se han tomado medidas (ES, IT) o se espera (FR) que se tomen en el sector al por menor. El año pasado el Informe de Situación anual estimaba que la competencia en los servicios profesionales resultaba insuficiente en nueve Estados miembros de la zona euro. A pesar de las medidas adoptadas en algunos de estos Estados miembros (BE, ES, FI, IT, NL), la situación no ha mejorado perceptiblemente.

14. Los avances en la integración financiera han sido notables en la UE. El Parlamento Europeo ha adoptado la propuesta de Directiva sobre Servicios de Pago, proponiendo la Comisión dos directivas más. La aplicación del Plan de Acción para los Servicios Financieros por parte de los Estados miembros está casi completada, pero algunos de

ellos tienen todavía que transponer tanto la Directiva sobre transparencia como la Directiva sobre mercados de instrumentos financieros. Las medidas legislativas se han centrado principalmente en la integración de los mercados al por mayor, permaneciendo los mercados bancarios europeos al por menor bastante más fragmentados. Aunque los mecanismos financieros de vigilancia existentes han sido efectivos al tratar las turbulencias financieras del verano de 2007, es necesario desarrollar más los acuerdos sobre la estabilidad financiera, incluidos los principios comunes para la gestión de la crisis financiera transfronteriza.

15. En general, los Estados miembros de la zona euro han logrado en parte aplicar medidas para mejorar la competencia en los servicios. Los Estados miembros de la zona euro también han tomado medidas para acelerar la integración financiera. La Comisión considera que estas medidas políticas van en la dirección correcta, pero se quedan cortas a la hora de conducir a unos mercados de servicios integrados y competitivos con un grado visiblemente más elevado de flexibilidad en los precios y de un crecimiento más fuerte de la productividad. Se ha abordado la recomendación en el área microeconómica al menos en parte, aunque no se han aprovechado todavía los beneficios de la coordinación política.

Políticas de empleo

16. Hay indicios de que el crecimiento del empleo registrado durante los últimos años es el resultando de las reformas estructurales emprendidas en el pasado, especialmente de las reformas cuyo objetivo era aumentar la oferta de mano de obra y hacer que trabajar resulte rentable. Sin embargo, la evidencia de la existencia de rigideces salariales y de la persistencia de un elevado desempleo entre determinados grupos sociales sugiere que las estructuras de los mercados laborales no son todavía suficientemente flexibles y adaptables, en especial dado que la movilidad laboral interfronteriza, entre regiones y entre ocupaciones es baja en la zona euro.

17. Los Estados miembros de la zona euro han abordado la recomendación de mejorar la flexibilidad y la seguridad en los mercados laborales. Como consecuencia de ello, los sistemas de negociación salarial en algunos Estados miembros están cambiando gradualmente en la dirección de mayores salarios y mayor flexibilidad y diferenciación de la jornada laboral, logrando al mismo tiempo una competitividad y una estabilidad de los precios generales mediante un aumento de la coordinación de las negociaciones. Por ejemplo, en algunos Estados miembros (AT, ES, FI, IT) han surgido señales de una mayor descentralización de la negociación salarial, se observaron unos acuerdos más diferenciados en otros Estados miembros (PT, SI), y se creó un grupo antiinflación. Algunos Estados miembros (por ejemplo AT, FI, IE, NL) han progresado hacia un planteamiento integrado de flexiguridad, y otros han tomado medidas en esa dirección (FR, IT, SI). Se reforman los cuatro componentes de la flexiguridad. En los acuerdos contractuales, se ven avances en AT y LU; cada vez se adoptan más estrategias de formación continua, pero la aplicación efectiva sigue siendo limitada, las políticas activas del mercado laboral se han reforzado (por ejemplo AT, BE) y los sistemas de seguridad social han mejorado (por ejemplo BE, DE). La movilidad laboral ha sido el centro de iniciativas de la UE (la Recomendación sobre el "Marco Europeo de Cualificaciones" y el Plan de Acción Europeo sobre la Movilidad Laboral). Sin embargo, con algunas excepciones (por ejemplo AT, BE, FI, IT), se ha avanzado poco en la movilidad transfronteriza.

18. En general, los Estados miembros de la zona euro han logrado parcialmente aplicar medidas para revisar los mecanismos de determinación de los salarios y para mejorar los incentivos financieros para la participación en el mercado laboral. En opinión de la Comisión, éstos son pasos útiles en la dirección adecuada. Es necesario ampliar los resultados alcanzados en algunos Estados miembros y áreas a otros/as. Todavía no se ha utilizado el concepto de flexiguridad para elaborar una estrategia política completa. En conjunto, los Estados miembros de la zona euro han cumplido en parte con la recomendación, pero otras áreas deben reformarse, y los Estados miembros que todavía no han adoptado medidas deben hacerlo. Una coordinación política más fuerte, en especial a través del aprendizaje común aportado por anteriores reformas exitosas, podría estimular otras reformas que resultan muy necesarias.

PARTE III CONCLUSIONES

19. Habida cuenta de los Informes de Ejecución de 2007 relativos a los Estados miembros de la zona del euro y de la evaluación de la Comisión de los avances realizados en la ejecución de las reformas estructurales esenciales y sobre la base de las Directrices integradas para el crecimiento y el empleo, se llega a las conclusiones siguientes.

20. Con arreglo a los Informes de Ejecución, los Estados miembros de la zona del euro han venido registrando ciertos progresos en la aplicación de medidas que mejoran el funcionamiento de la zona del euro.

21. Se necesitan reformas adicionales significativas para cumplir las recomendaciones micro y macroeconómicas. Es preciso mantener los avances registrados en 2007 en el ámbito de la microeconomía.

22. Entre los puntos fuertes de los Informes de Ejecución de 2007 relativos a la zona del euro pueden citarse: el ajuste presupuestario de 2007, la aplicación de la legislación para fomentar la integración de los mercados financieros y unos sistemas de negociación salarial que favorecen la flexibilidad salarial en algunos Estados miembros.

23. Los ámbitos políticos de la zona del euro en los que deben abordarse ahora determinados retos de forma prioritaria son: la viabilidad de las finanzas públicas y su contribución al crecimiento; la competencia en los mercados de productos, especialmente en los del sector de los servicios, la integración financiera y la competencia en los servicios financieros al por menor para facilitar el ajuste y precios más flexibles; evoluciones salariales adecuadas en los niveles agregado, sectorial, regional y profesional; la flexiguridad en los mercados laborales y mayor movilidad laboral para estimular el ajuste del mercado laboral.

24. En este contexto, se recomienda a los Estados miembros de la zona del euro, junto con sus recomendaciones específicas para cada país, que:

- lleven a cabo la consolidación presupuestaria hacia sus objetivos a medio plazo conforme al Pacto de Estabilidad y Crecimiento, esforzándose por lograr un ajuste estructural anual igual, como mínimo, al 0,5 % del PIB como referencia;

- mejoren la solidez de sus haciendas públicas revisando el gasto público y la fiscalidad, para mejorar la productividad y la innovación, contribuyendo así al crecimiento económico y a la viabilidad fiscal;

- apliquen eficazmente medidas que mejoren la competencia, especialmente en los servicios, y que refuercen medidas que promuevan la plena integración de los mercados financieros y la competencia en los servicios financieros al por menor, al tiempo que consolidan las medidas de estabilidad y supervisión;

- mejoren la flexibilidad y la seguridad en los mercados laborales, entre otras cosas, ejecutando estrategias de flexiguridad, conciliando mejor las evoluciones de los salarios y la productividad y promulgando medidas destinadas a fomentar la movilidad de la mano de obra a través de fronteras y entre los distintos empleos.

25. Para el futuro, también será importante que la zona del euro siga reforzando la gobernanza con el fin de optimizar las sinergias políticas, que son más fuertes en una unión monetaria, y reforzar la asunción política de las reformas. En este contexto, las Orientaciones del Eurogrupo sobre las finanzas públicas aprobadas en Berlín de abril de 2007 constituyen un avance acogido con satisfacción. Un planteamiento similar debe ampliarse a otros campos. El refuerzo de la representación del euro en instituciones financieras y foros internacionales sería acorde con su potencial como polo de estabilidad y crecimiento en la economía global.

PARTE IV: GRÁFICOS Y DATOS ESTADÍSTICOS

ZONA DEL EURO

		ZONA DEL EURO						UE27			
		2000	2003	2004	2005	2006	Objetivo nacional 2010	2000	2005	2006	Objetivo UE 2010
PIB per cápita en PPA		113.9	111.9	110.9	110.9	110.1		100.0	100.0	100.0	
Productividad laboral por persona empleada		114.6	111.5	110.6	110.8	110.3		100.0	100.0	100.0	
Tasa de empleo	Total	61.5	62.6	63.0	63.7p	64.6p	:	62.2	63.4p	64.4p	70.0
	Mujeres	51.4	53.6	54.5	55.6p	56.7p		53.7	56.2p	57.2p	
	Hombres	71.6	71.5	71.5	71.8p	72.6p		70.8	70.8p	71.6p	
avanzada	Total	34.3	37.8	38.6	40.4p	41.7p		36.9	42.3p	43.5p	
	Mujeres	24.3	27.9	29.0	31.5p	32.9p		27.4	33.5p	34.8p	
	Hombres	44.8	48.1	48.5	49.7p	50.8p		47.1	51.5p	52.6p	
Gasto interior bruto en I+D		1.85e	:	:	:	:	:	1.86e	1.84e	1.84e	3.0
Nivel de enseñanza de los jóvenes	Total	73.1	73.1	73.5	73.6	73.8		76.6	77.4	77.8	
	Mujeres	76.5	76.3	77.2	77.2	77.6		79.3	80.1	80.7	
	Hombres	69.6	69.8	69.9	70.1	70.1		73.8	74.7	74.8	
Niveles comparativos de precios		100.5	103.5	103.7	102.7	102.6		100.0	100.0	100.0	
Inversión empresarial		18.9	17.6	17.8	18.1	18.6		18.4	17.8	18.2	
transferencias sociales	Total	:	:	:	15.0e	:		:	16.0e	:	
	Mujeres	:	:	:	17.0e	:		:	17.0e	:	
	Hombres	:	:	:	14.0e	:		:	15.0e	:	
Dispersión de las tasas de empleo regionales	Total	:	:	:	:	:		13.0	11.9	11.4	
	Mujeres	:	:	:	:	:		20.0	16.8	16.2	
	Hombres	:	:	:	:	:		9.6	9.7	9.3	
Tasa de desempleo de larga duración	Total	4.0	3.9	4.1	4.0p	3.8p		4.0	4.1p	3.7p	
	Mujeres	4.9	4.5	4.7	4.5p	4.3p		4.6	4.5p	4.0p	
	Hombres	3.2	3.4	3.6	3.5p	3.4p		3.5	3.8p	3.5p	
Emisiones totales de gases de efecto invernadero		99.0	101.7	102.1	101.4	:		90.7	92.1	:	
Intensidad energética de la economía		184.2	186.7	185.7	183.4	:		213.1	208.1	:	
PIB		104.2e	102.8e	109.3be	109.7e	110.5e		99.1e	105.4e	106.7e	

RESULTADOS EN RELACION CON UE-27

